



INSTITUTO DE  
ASUNTOS PÚBLICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## Chile: Informe de Noticias

Periodo: 11 de Junio – 17 de Junio (N°20/2022)

- 1.- FFAA no actuó pese a avisarles durante 3 horas sobre ataques en Curanilahue
- 2.- Masacre en Paine: condenan a exmilitares y carabineros por homicidio de 38 campesinos en 1973
- 3.- Investigación demuestra que militares y carabineros procesados por robo de armas tienen lazos con bandas delictuales y narcotraficantes
- 4.- Se debe terminar con los impropios negocios inmobiliarios del Ejército
- 5.- Parlamentarios critican a La Moneda por inacción de FFAA: "La Armada está molesta con el Gobierno"
- 6.- Cinco días de plazo: ordenan retiro de estatua de José Toribio Merino del frontis de Museo Marítimo
- 7.- FACH solicita a la Corte Suprema que deje sin efecto la entrega de documentos sobre el "Caso Hercules C-130"
- 8.- General Slater reconoce que es "difícil" para el Ejército detener en flagrancia a autores de ataques

1.- FFAA no actuó pese a avisarles durante 3 horas sobre ataques en Curanilahue.

De acuerdo a lo recopilado por Radio Bío-Bío un grupo de personas realizaron tres atentados incendiarios durante este martes, las FFAA y Carabineros no concurrieron a tiempo a la zona afectada, aún cuando se les mantuvo informados durante más de 3 horas del desplazamiento de los atacantes. La forestal Arauco confirmó que entregaron a las fuerzas de orden y seguridad datos satelitales y apoyo sobre el desplazamiento del “grupo armado”.

Cronología del ataque: Los ataques fueron organizados por 15 sujetos armados, comenzó en la mañana donde detuvieron un camión de una empresa de transportes, el cual incendiaron luego de obligar a su conductor a descender y abandonar el lugar, entre eso quemaron algunos camiones de la forestal Quiñenco y Serfocom. (Radio Bío-Bío – Política – 14/06)

2.- Masacre en Paine: condenan a exmilitares y carabineros por homicidio de 38 campesinos en 1973

Según lo recopilado por Radio Bío-Bío la Corte Suprema condenó a exintegrantes del Ejército y Carabineros por el homicidio de 38 campesinos en Paine, ocurridos en 1973 durante la Dictadura Militar. El máximo tribunal revirtió la decisión de la Corte de Apelaciones de San Miguel, que había aplicado la media prescripción, por considerar que esta figura no puede aplicar para los crímenes de lesa humanidad (Radio Bío-Bío — 14/06)

3.- Investigación demuestra que militares y carabineros procesados por robo de armas tienen lazos con bandas delictuales y narcotraficantes:

Según Radio ADN, la Justicia Militar dispone de aproximadamente 15 casos donde existen pruebas o indicios de que las armas robadas por miembros de las FF. AA y Carabineros tenían como destino las bandas delictuales e incluso narcotráfico (Radio ADN – Nacional – 15/06).

4.- Se debe terminar con los impropios negocios inmobiliarios del Ejército

En una columna de opinión en Radio Bío-Bío, Patricio Herman señala un nexo entre el negocio inmobiliario y las FF. AA, mediante la venta de terrenos castrenses para construir proyectos inmobiliarios en Santiago.

Si bien, esto derivaría de una ley de 1971 que faculta a las FF.AA para establecer proyecciones de planeamiento, estudio, proyección, construcción, demolición, ampliación, reparación, conservación y explotación para las obras de exclusivo carácter militar en las FFAA, que reglamentaba lo relacionado con las demandas de vivienda para el personal castrense y otras necesidades institucionales, años más tarde se inventaron astutas y rebuscadas fórmulas para que, en la práctica, se privatizara la tenencia de tales inmuebles en función de negocios especulativos (Bío-Bío – Opinión – 15/06)

Paralelamente, el MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) a dispuesto la creación de un banco de suelos donde se dispone una cuatiosa inversión pública para adquirir terrenos fiscales que son propiedad de las instituciones castrenses (Mostrador – País – 17/06)

5.- Parlamentarios critican a La Moneda por inacción de FFAA: "La Armada está molesta con el Gobierno"

Según lo recopilado en Radio Bío-Bío hubieron duras críticas en el parlamento en contra del Gobierno, tras lo sucedido en Curanilahue, donde personal de la Armada y Carabineros demoraron tres horas en tomar un procedimiento tras un atentado. "Las Fuerzas Armadas no están actuando en la Macrozona Sur por una falta de apoyo político de este gobierno". En ese sentido, algunos diputados de oposición acusaron al gobierno de brindar poco apoyo político a las FF. AA. Por otro lado, parlamentarios del oficialismo han declarado que la militarización del sector no soluciona el problema estructural de la zona, haciendo referencias a la iniciativa de dialogos por parte del Gobierno. (Bío-Bío – Nacional – 15/06).

6.- Cinco días de plazo: ordenan retiro de estatua de José Toribio Merino del frontis de Museo Marítimo

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó el retiro de la estatua del excomandante en Jefe de la Armada, José Toribio Merino desde el frontis del Museo Marítimo de Valparaíso, esto tras acoger un recurso de protección ingresado por víctimas de violaciones a los derechos humanos debido a que como miembros de la Junta Militar fue responsable de muertes, desapariciones y torturas, de las cuales, a casi 50 años, los tribunales de justicia siguen conociendo, investigando y sancionando. Se dio un plazo de cinco días para retirarlo (Radio Bío-Bío – Dictadura – 17/06).

7.- FACH solicita a la Corte Suprema que deje sin efecto la entrega de documentos sobre el "Caso Hercules C-130"

De acuerdo a El Mostrador, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Sr. Arturo Merino Nuñez, presentó un texto a la Corte Suprema para dejar sin efecto la entrega de documentos sobre el "Caso Hercules C-130" porque contendrían información secreta, que afectaría a la seguridad nacional. Este hecho hace referencia a la situación del año 2019 donde un avión C-130 de la FACH protagonizó un accidente aéreo en el trayecto de Punta Arenas a la Antártica Chilena, en el cual fallecieron 38 personas (El Mostrador - País – 17/06).

8.- General Slater reconoce que es "difícil" para el Ejército detener en flagrancia a autores de ataques

El General Edward Slater , jefe de la Defensa del Estado de Excepción para La Araucanía, reconoció que es difícil para ellos detener en "flagrancia" a los autores de ataques y cortes de ruta. "No tenemos las atribuciones que sí tiene Carabineros". Asimismo, reconoció dificultades para detener en flagrancia a los autores de los atentados y derribos árboles hacia

la carretera en las provincias de Arauco y Bío-Bío. Sin embargo, recalcó que la labor de FF. AA más bien es prestar labores de prevención, disuasión y claramente de ser necesario de defensa propia. (Radio Bío Bío – Nacional – 17/06)

Sitios de Referencia:

El Mercurio – [www.elmercurio.com/](http://www.elmercurio.com/)

La Tercera – [www.latercera.com/](http://www.latercera.com/)

CNNChile – [www.cnnchile.com](http://www.cnnchile.com)

Radio Cooperativa: [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

El Mostrador – [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)

Radio Universidad de Chile – [radio.uchile.cl](http://radio.uchile.cl)

\*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

Equipo: INAP-Grupo de Investigación en Defensa, FFAA y RR.II.